

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 25 de marzo de 2025, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica resolución dictada en expediente de Protección de la Legalidad por actos de ejecución de extensión-ampliación de red de distribución de energía eléctrica en suelo rústico, en el término municipal de Chimeneas (Granada).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica al titular del DNI 44.275.835-F que en expediente 114/18/24/0014, se ha dictado acuerdo por el que se resuelve el procedimiento de Protección de la Legalidad, de 17.3.2025, y se ordena la demolición de las obras de extensión-ampliación de red de distribución de energía eléctrica para suministro de la parcela 321, del polígono 4, ejecutadas en la parcela 9011 del mismo polígono, en suelo rústico, del término municipal de Chimeneas (Granada), en los términos dispuestos en el fundamento de derecho quinto de esta resolución, y para cuyo conocimiento íntegro, en el plazo de 10 días desde la fecha de este anuncio, podrá solicitar cita para comparecer en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana en C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla o solicitar su copia, previa acreditación de la condición de interesado en el procedimiento 114/18/24/0014, todo ello en el registro electrónico general de la Junta de Andalucía, <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/peg.html>

Sevilla, 25 de marzo de 2025.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»